

**Programa de Asignatura**  
**ÉTICA II**

**A. Antecedentes Generales**

<b>1. Unidad Académica</b>	FACULTAD DE DERECHO					
<b>2. Carrera</b>	DERECHO					
<b>3. Código</b>	DES228					
<b>4. Ubicación en la malla</b>	IV semestre, 2° año					
<b>5. Créditos</b>	UDD	4	SCT	2		
<b>6. Tipo de asignatura</b>	Obligatorio	X	Electivo		Optativo	
<b>7. Duración</b>	Bimestral		Semestral	X	Anual	
<b>8. Módulos semanales</b>	Clases Teóricas	1	Clases Prácticas	0	Ayudantía	0
<b>9. Horas académicas</b>	Clases	30	Ayudantía			0
<b>10. Pre-requisito</b>	DES218 ETICA I					

**B. Aporte al Perfil de Egreso**

Esta asignatura se ubica en el Cuarto semestre de la carrera y pertenece a la línea de Ciencias del Derecho. Su finalidad es preparar al estudiante para su desempeño profesional mediante la aplicación de las reglas morales y éticas de la profesión de abogado., con especial hincapié en la responsabilidad profesional del abogado.

La asignatura pretende instalar en el estudiante de Derecho la ética como un valor superior en su desempeño profesional, logrando una apropiación de responsabilidad pública y ética.

Al término de la asignatura el estudiante estará preparado para distinguir de manera práctica las conductas que se apartan de la ética y la moral, logrando emitir un juicio de valor que aporte al discernimiento de las conductas positivas y negativas para su aplicación concreta en el desempeño profesional futuro.

El aporte al perfil de egreso se traduce también en que esta asignatura promueve el desarrollo de las competencias genéricas (CG) de Responsabilidad Pública, Compromiso ético y Comunicación y Competencias Específicas (CE) de: CE4.- Aplicar

**C. Competencias y Resultados de Aprendizaje que desarrolla la asignatura**

COMPETENCIAS GENÉRICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p><i>Responsabilidad Pública</i></p> <p><i>Compromiso ético</i></p> <p><i>Comunicación</i></p>	<p><b>Distingue</b> en las actuaciones de la profesión de abogado la relevancia del respeto a las pautas mínimas de buen comportamiento, investigando los usos y recomendaciones de las organizaciones según corresponda, a fin de tomar conciencia del rol que ejerce en la sociedad.</p>
	<p><b>Evalúa</b> en situaciones reales y concretas, los mecanismos jurídicos y el procedimiento para darle solución, considerando la responsabilidad que las decisiones producen en el cliente, a fin de lograr justicia.</p>
	<p><b>Debate</b> sobre casos y temáticas contingente relacionadas con prácticas morales, logrando demostrar habilidades de comunicación oral y escritas con criterio de claridad, sentido crítico y asertividad.</p>
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
<p><b>CE4.-Aplicar</b> los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<p><b>Aplica</b> las reglas morales y éticas a un caso de estudio, describiendo su contenido, a fin de dar respuesta al dilema planteado.</p>

**D. Unidades de Contenidos y Resultados de Aprendizaje**

UNIDADES DE CONTENIDOS	COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE
<p><b>Unidad II RESPONSABILIDAD PROFESIONAL</b></p> <p><b>1. Código Ética I:</b></p> <p>1.1. Principios y reglas generales.</p> <p>1.2. Abogado y clientela:</p> <p>1.2.1. Formación de la clientela – solicitud.</p> <p>1.2.2. Constitución y término de la relación profesional inicio – término – renuncia.</p> <p>1.2.3. Deberes fiduciarios generales.</p> <p>1.2.4. Deberes patrimoniales (honorarios).</p> <p>1.2.5. Administración de bienes de terceros.</p> <p>1.2.6. Servicios pro-bono.</p> <p><b>2. DEBERES DE LOS ABOGADOS</b></p> <p>2.1. El secreto profesional: concepto -violación y excepciones.</p> <p>2.2. Deber de confidencialidad para con el cliente: principios generales – revelación consentida, facultad de revelar.</p> <p><b>3. CONFLICTO DE FUNCIONES Y DE INTERESES</b></p> <p>3.1. Conflictos de funciones.</p> <p>3.2. Organismos públicos, Parlamentarios, jurisdiccionales o mediadores.</p> <p>3.3. Conflictos de intereses.</p> <p>3.4. Concepto, elementos y efectos del conflicto de intereses.</p>	<p><i>Comunicación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reúne información de los principios generales de las disposiciones éticas de la profesión de abogado y su significado.</li> <li>• Discute la necesidad de respetar el sistema ético en relación con la clientela, especialmente la confidencialidad y el secreto profesional.</li> <li>• Distingue los diversos conflictos de interés en distintos niveles, que pueden producirse en la práctica profesional.</li> <li>• Deduce las conductas éticas que el sistema procesal considera inaceptables, concluyendo la necesidad de evitarlas.</li> <li>• Examina casos concretos que ilustran que los criterios valóricos actuales están vigentes y son apreciados por la sociedad y los clientes y las estructuras de administración de justicia.</li> </ul>

<p>3.5. Conflicto de intereses con clientes actuales, pasados, sobrevivientes y potenciales.</p> <p>3.6. Conflicto con el interés propio del abogado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-intereses propios</li><li>-prohibiciones expresas</li><li>-conflicto con convicción personal</li></ul> <p><b>4.- Deberes del abogado con el adversario y terceros.</b></p> <p>1.- Respeto y consideración entre abogados.</p> <p>3.7.2.- Relaciones y sustitución de encargo profesional.</p> <p><b>5.- Compromiso del abogado con el Estado de Derecho, la Administración de Justicia y en la litigación</b></p> <p>5.-1 Compromiso con el Estado de Derecho.</p> <p>5.2.- Conducta debida del abogado en sus actuaciones procesales.</p> <p>5.3.- Honradez y lealtad en la litigación.</p> <p>5.4. Producción de pruebas y argumentación.</p> <p>5.5 Empeño y eficacia en la litigación.</p> <p>5.6 Apoyo a la magistratura. E influencias indebidas a jueces</p> <p>3.8.</p> <p><b>6.-Relaciones del abogado con los medios de comunicación:</b></p> <p>6.1 Declaraciones prohibidas.</p> <p>6.2 Derecho de rectificación.</p> <p><b>7.- Responsabilidad de los abogados.</b></p> <p>7.1. Responsabilidad civil</p> <p>7.2. Responsabilidad penal</p> <p>7.3.- Responsabilidad ética</p> <p>7.4 Responsabilidad administrativa</p> <p>7.5. otras responsabilidades</p>		
--	--	--

<p>7.6.- Procedimientos para hacer efectiva responsabilidad.</p>		
<p><b>Unidad III: Dilemas éticos</b></p> <p><b>1. Algunos problemas éticos fundamentales en el ámbito económico – social:</b></p> <p>1.1. El salario justo.</p> <p>1.2. La función social de la propiedad.</p> <p>1.3. La competencia legítima.</p> <p>1.4. La iniciativa de los particulares y la intervención.</p> <p>1.5. La publicidad comercial.</p> <p>1.6. Los tributos y la ética.</p> <p><b>2,. Algunos problemas éticos del ejercicio profesional:</b></p> <p>1.7. Reproducción asistida - maternidad subrogada</p> <p>1.8. Inicio y término de la vida de la persona natural (Aborto-Eutanasia, entre otros).</p> <p>1.9. Defensa de los culpables.</p> <p>1.10. Violencia: problemas sociales en general (intrafamiliar, femicidio, de género, discriminación, entre otros)</p> <p>2. La ética en los poderes y órganos del Estado: La probidad</p> <p>2.1. Congreso Nacional.</p> <p>2.2. Ministerio Público.</p>	<p><i>Comunicación</i></p> <p><i>CE4.-Aplicar</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordena información identificando situaciones concretas y precisas que producen problemas legales que merecen atención social y también por sus consecuencias morales.</li> <li>• Debate y compara sobre cuestiones ética-legales que se producen en los poderes y organismos del Estado.</li> <li>• Enumera y diferencia la legislación y los proyectos legales que suscitan conflictos y consecuencias morales y jurídicas.</li> <li>• Discute por escrito los diversos argumentos a favor y contra de la actual y futura legislación, convenciendo de su punto de vista.</li> <li>• Examina y califica – oral y grupalmente- la necesaria y esencial relación entre el Derecho y la moral para construir una sociedad</li> </ul>



2.3. Poder Judicial.		más justa y respetuosa de los derechos humanos.
----------------------	--	---

### G. Recursos de Aprendizaje

#### Bibliografía Obligatoria:

1. Colegio de Abogados de Chile, Código de Ética Profesional” Acuerdos y recomendaciones.
2. Jurisprudencia de los Tribunales y del Colegio de Abogados.

#### Bibliografía Complementaria:

1. Ayllón, José Ramón (1998), “Ética Razonada”, colección mundo y cristianismo, 1ª Edición, Idioma Español, ISBN 978-84-9840-624-5, Editorial Palabra (ejemplo para V°B°)
2. Rodríguez L. Ángel – “Ética” Eunsa. Pamplona 3 Edición.